

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IAV / RECO / RPMM / ZTH / vjk



DECRETO EXENTO N° 5741 /  
CAUQUENES,

14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Masivo N°5312 de fecha 20 de Noviembre del 2023, que ordena Cometido del funcionario Sr. José Rodrigo Arias Aguilera, Auxiliar Planta Grdo.17°- a la Ciudad de Talca el día 10 de Noviembre del 2023, con motivo de Traslado de Asesor Jurídico a la Seremi de Bienes Nacionales;

2.- El Memo N°328 de fecha 29 de Noviembre del 2023, del Director de Jurídico, que Informa Error Administrativo Involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido el Día 10 de Noviembre del 2023, donde se solicita modificación de viatico por el día 09 de Noviembre del 2023;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de Sra. Alcaldesa, Decreto de Cometido Funcionario (Viaticos);

5.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha del cometido realizado por el Funcionario Municipal Sr. José Rodrigo Arias Aguilera, Auxiliar Planta Grdo.17°-E.M.

Que, por error Administrativo involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido Funcionario a la Ciudad de Talca, donde dice día 10 de Noviembre del 2023, debiendo decir 09 de Noviembre del 2023. Que, dicho error debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

DECRETO

1°.- **RECTIFIQUESE, el punto N° 1,** El Decreto Exento Masivo N°5312 de fecha 20 de Noviembre del 2023, en el N°53 del listado adjunto, que ordena cometido funcionario a Sr. José Rodrigo Arias Aguilera, Auxiliar Planta Grdo.17°- a la Ciudad de Talca, con motivo de Traslado a Asesor Jurídico a la Seremi de Bienes Nacionales, **donde dice 10 de Noviembre del 2023 y debe decir 09 de Noviembre del 2023;**



SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
en Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control
- c.c. Gestión Personas